



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1074/2011

VISTO:

Las Resoluciones CM nros. 1086/10, 119/11 y 869/11 y Actuaciones nros. 13597/11 y 25836/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM nro. 1086/10 se impulsó el proceso de regularización del personal interino del área jurisdiccional.

Que mediante Res. CM nro. 119/11 en su art. 3° facultó a la Presidencia del Consejo a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de tales fines.

Que en uso de las citadas facultades se envió nota desde la Presidencia con el listado de vacantes solicitándole la propuesta para la cobertura de éstas a la titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20, Dra. Luisa María Escrich.

Que la Dra. Luisa María Escrich propuso a la agente Silvina Ingrid Segre (Legajo 1928) como Prosecretario Coadyuvante y a la agente María Jimena Vila (Legajo 2452) como Escribiente.

Que mediante Res. CM nro. 324/06 se designó Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20 a la agente Julieta D. D. Yahía, quien por lo dispuesto en la Res. DFH nro. 02/09 pasó a desempeñar idéntico cargo en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 26.

Que por Act. nro. 12350/11 la Dra. María Cristina Nazar, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 26 solicitó la confirmación de la agente Yahía en el cargo en el que se desempeña desde el año 2009.

Que por Act. nro. 13597/11 la Dra. Luisa María Escrich, en virtud a lo manifestado por la Dra. Nazar, propuso a la agente Lorena Silvia Archilla (Legajo 2710) como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20.

Que por Res. CM nro. 324/06 fue confirmada la agente Carla A. Losardo en el cargo de Auxiliar de este juzgado, quien por Res. CM nro. 527/10 pasó a desempeñarse en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y por Res. CM nro. 869/11 fue reescalafonado.

Que como consecuencia de lo informado en el párrafo anterior quedó vacante el cargo de Auxiliar para cuya cobertura la Dra. Escrich propuso a la agente Martina Kriegler (Legajo 3656).

Que mediante Memo RLL nro. 744/11 y 2417 la Dirección de Factor Humano informó que todos los agentes propuestos cumplen con el requisito de antigüedad establecido en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.



Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Silvana Ingrid Segre (Legajo 1928) como Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20.

Art. 2º: Designar a Lorena Silvia Archilla (Legajo 2710) como Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20.

Art. 3º: Designar a Maria Jimena Vila (Legajo 2452) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20.

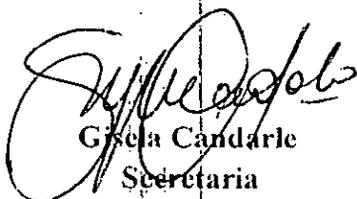
Art. 4º: Designar a Martina Kriegler (Legajo 3656) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 20.

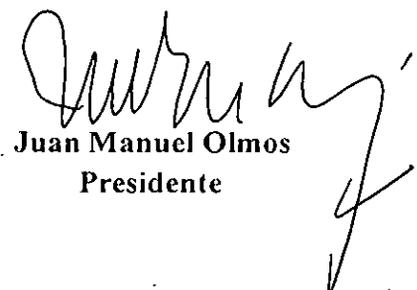
Art. 5º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que puedan estar desempeñando los agentes precitados.

Art. 6º: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a las interesadas siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1074 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente